

Fiduciaria



Bogotá, D.C., 27 de enero de 2026

Señores
Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Otros eventos: De conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que, el 26 de enero de 2026, diligenció y transmitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas - Código País 2025"

Atentamente,

Juan Sebastián Tovar R
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)"